

Los sindicatos presentes os hemos convocado para denunciar el despido injustificado del portavoz de Kontuz! y coautor del libro “El Banquete, expolio y desaparición de la CAN”, Patxi Zamora Aznar, de su puesto de trabajo como auxiliar de vuelo de la empresa Iberia. Tras 31 años de trabajo, sin que medie hecho alguno que lo justifique, sin que exista un expediente que lo explique y sin que se le haya dado explicación alguna, Patxi Zamora ha sido despedido porque la Guardia Civil le ha retirado la tarjeta de identificación indispensable para desempeñar su tarea profesional.

Tal proceder, arbitrario, no justificado y que genera absoluta indefensión, no se puede entender sino como un caso más de corrupción ya que, con la más absoluta impunidad, se utiliza a una institución pública, como es la Guardia Civil, para llevar a cabo una venganza de carácter político contra la cabeza visible de una asociación que se ha significado por la denuncia de la corrupción y la exigencia a los poderes públicos de información veraz y constatable sobre casos, aún judicializados, como es el de la desaparición de la Caja de Ahorros de Navarra.

Asimismo, denunciarnos que en este proceso se están conculcando tres derechos fundamentales con absoluta arbitrariedad e impunidad y generando una situación de indefensión al portavoz de Kontuz! y periodista Patxi Zamora, a quien sólo se le puede achacar ser un agente activo en la denuncia de la corrupción.

1. En primer lugar, el derecho al trabajo, ya que por una decisión no justificada, no argumentada y absolutamente arbitraria, se priva a una persona de poder ejercer un puesto de trabajo que ha desempeñado sin problema alguno durante más de 31 años.
2. En segundo lugar, el derecho fundamental a la libertad de expresión, consagrada en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos que especifica en su artículo 19 que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.
3. En tercer lugar, el derecho fundamental a la información, que se deriva del anterior y se define como “el derecho de una persona de buscar y recibir información en poder del gobierno u administraciones públicas” y se entiende como “un mecanismo que garantiza la rendición de cuentas del Estado” para el “desarrollo pleno de una sociedad democrática”. Igualmente el despido de Patxi Zamora por ser portavoz de Kontuz! y coautor de “El Banquete” atentaría contra estos dos últimos derechos.

Como principales sindicatos navarros y representantes de los derechos de la clase trabajadora, **exigimos a la empresa Iberia la reversión del despido mientras se resuelve el proceso de acreditación que afecta a Patxi Zamora**. Además, respaldamos las iniciativas que Kontuz! y otros agentes políticos y sociales lleven a cabo para defender los derechos de este trabajador.